



POLÍTICA

DE AGENTES

EXTERNOS

DE INFORMACIÓN



El presente documento es Copia Fiel del Original

Reg.: 2297

Lazabara
Lizette Lazabara Herrera
Fedataria

Fecha: 30/10/23

BGC-PO-004.00

BGC-PO-004.00

I. OBJETIVO

Definir la Política de Agentes Externos de Información, de acuerdo a lo establecido en el Código de Buen Gobierno Corporativo de SERPOST S.A.

II. ALCANCE

A los Directivos, Gerentes, funcionarios y personal de la Empresa.

III. BASE LEGAL

- 3.1 Decreto Legislativo N° 685 Ley de Creación de SERPOST S.A.
- 3.2 Estatuto Social de SERPOST S.A.
- 3.3 Código de Buen Gobierno Corporativo de SERPOST S.A.

IV. POLÍTICA

La participación de agentes externos de información para la prestación de servicios de asesoría especializada debe ceñirse a lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, por lo que SERPOST S.A., en relación a ello, implementa mecanismos internos que le permiten controlar su cumplimiento.

La contratación de agentes externos de información se dará cuando resulte necesario contar con un punto de vista externo, objetivo, imparcial y especializado con respecto a diferentes aspectos del desempeño empresarial y se ejecutará procurando que en su análisis se incorporen aspectos que hagan posible la comparación con otras empresas del ámbito en el cual se desenvuelve SERPOST S.A.

V. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- 1. El presente documento actualiza a la Política de Agentes Externos de Información, aprobada mediante Acuerdo de Directorio N° 046-2019 de fecha 13 de junio de 2019.
- 2. HISTORIAL DE CAMBIOS

DOCUMENTO	ACUERDO	FECHA
Política de agentes externos de información	046-2019	13.06.19

VI. AUTORIZACIÓN

El presente documento queda aprobado por el Directorio de SERPOST S.A.



Serpost 
El Correo del Perú

El presente documento es Copia Fiel del Original

Reg.: 2297

Fecha.: 30/10/23


Lizette Lazabara Herrera
Fedataria

TRANSCRIPCIÓN N° 119- 2023

La Abogada que suscribe en calidad de Secretaria de Directorio, designada como tal mediante Acuerdo N° 026-2022 adoptado en la sesión de Directorio N° 722 de fecha 11 de mayo de 2022 certifica que la presente transcripción es copia fiel de la parte pertinente del **Acta de Sesión Ordinaria de Directorio de SERPOST S.A. N° 769 de fecha 25 de octubre de 2023**, la misma que se realizó bajo la presidencia del Sr. ENRIQUE PRADO LOPEZ DE ROMAÑA, y contó con la participación de los señores Directores GERARDO CARLOS REINHOLD FREIBERG PUENTE y ROSA EDELMIRA TORRES HUAYANÉ, dentro de la cual se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

I. "ORDEN DEL DÍA

1.1. Aprobación de actualización de Políticas con más de 03 años de antigüedad.

ACUERDO N° 060 – 2023:

1° APROBAR la nueva versión de las Políticas de Accionistas Minoritarios, Cumplimiento de Obligaciones y Compromisos, Agentes Externos de Información, Prevención y Solución de Conflictos, Administración de Conflictos de Interés y Manejo de Información No Pública, en los términos expuestos en los documentos adjuntos al Informe N° 059-D/2023, que obran como antecedentes de la presente sesión, dejando sin efecto las versiones anteriores de las referidas Políticas.

2° DISPONER que la gestión de la empresa cumpla con difundir las nuevas versiones de las Políticas detalladas en el numeral precedente.

Dispensar el presente acuerdo del trámite de lectura y aprobación previa del Acta para su inmediata tramitación."

Los Olivos, 27 de octubre de 2023

Carmen Angélica Camargo Del Águila
Secretaría Letrada del Directorio
SERPOST S.A.



Firmado digitalmente por:
CAMARGO DEL AGUILA Cam
Angelica FAU 20258138885 har
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 27/10/2023 14:33:29-05